

RESOLUCION N° 002/94

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PLAZA HUINCUL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Artículo 1°) Acéptese los libros de la Asociación de Amigos de la Biblioteca, cedidos en CALIDAD DE TENENCIA a la BIBLIOTECA MUNICIPAL, según listado adjunto.-

Artículo 2°) Dispónese que el material mencionado sea registrado en el Inventario de la Biblioteca Municipal JUAN BENIGAR, en CALIDAD DE TENENCIA.-

Artículo 3°) Envíese nota de agradecimiento a la Asociación de Amigos de la Biblioteca.-

Artículo 4°) La presente será firmada por el Señor Presidente y refrenada por la Señora Secretaria Parlamentaria del Concejo.-

Artículo 5°) Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL, A LOS VENTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN SESION ORDINARIA SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 530.-

*Av. P. Rotter S/N - ☎ (0299) 496-3110
(8318) Plaza Huincul - Provincia de Neuquén*

Concejo Deliberante de Plaza Huincul